**C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA**

**DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

**P R E S E N T E.**

La suscrita Diputada **Mónica Rodríguez Della Vecchia**, del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, quien conforma parte de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II, 100, 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de este H. Cuerpo Colegiado el presente **Punto de Acuerdo**, bajo el siguiente:

**CONSIDERANDO**

En el mundo estamos enfrentando actualmente una emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del virus que causa el COVID-19, por lo que, las acciones que emprendan los gobiernos deberán velar siempre por el respeto a los Derechos Humanos.

La pandemia ocasionada por la Covid-19 ha tenido diversas repercusiones en sectores como son: económico, político, social, salud, entre otros. En particular, el virus ha ocasionado la muerte de miles de personas, muchas de ellas padres y madres de familia o incluso cuidadores de menores de edad. [[1]](#footnote-1)

Con datos de la Secretaría de Salud Federal, el 15 de noviembre de 2021, en México se han confirmado 3, 846,508 casos totales y 291,204 defunciones totales por COVID-19.

Dentro de las 10 primeras entidades que acumulan el mayor número de casos son: **Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Guanajuato, Jalisco, Tabasco, Puebla, Veracruz, Sonora y San Luis Potosí, que en conjunto conforman más de dos tercios (66%) de todos los casos acumulados registrados en el país.** [[2]](#footnote-2)

Por lo que, en términos generales la tasa de incidencia de casos COVID-19 acumulados en México es de 2 mil 982.4 por cada 100 mil habitantes; la [distribución por sexo en casos confirmados](https://www.unotv.com/estados/ciudad-de-mexico/cdmx-sigue-aplicacion-de-vacuna-covid-a-rezagados-ve-cuando-y-donde/) muestra predomino del 50.2% en mujeres, con una mediana de edad en general de 39 años.

Por otro lado, perder al padre o a la madre no es un hecho sencillo. Sin embargo, ser menor de edad, constituye un trauma mayor.

De acuerdo con una investigación que lleva a cabo el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en colaboración con los Sistemas Estatales y Municipales, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), se estima que más de 118 mil niñas, niños y adolescentes a nivel nacional quedarían en situación de orfandad a consecuencia de la pandemia provocada por la COVID-19.

La investigación, basada en la aplicación de millón y medio de cédulas de evaluación en las 32 entidades del país, principalmente en hogares beneficiarios de programas alimentarios que coordina el DIF Nacional, proyecta de manera preliminar, con más de un millón de cédulas recibidas y 810 mil procesadas, que 86 mil 188 niñas, niños y adolescentes, habrían perdido a su padre; 32 mil 50, a su madre, y 124 a ambos, para hacer un total de 118 mil 362.

**La información obtenida, es valiosa porque constituye un punto de partida para implementar acciones directas de atención hacia este sector vulnerable y atenuar así los efectos de la pandemia, con ello, es posible fortalecer las políticas públicas para atender a grupos vulnerables como niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad**.[[3]](#footnote-3)

Aunado a lo anterior, los niños más vulnerables corren un mayor riesgo de quedarse sin el cuidado de sus padres debido a la muerte, las enfermedades graves o las dificultades económicas. Esto, a su vez, aumenta el riesgo de que se les coloque bajo un cuidado alternativo inadecuado.

Por otro lado, en un estudio realizado por el Instituto Belisario Domínguez (IBD), del Senado de la Republica llamado “La Orfandad Ocasionada por la Pandemia”, hace referencia que en México han quedado en la orfandad 131 mil 325 niñas y niños, quienes han perdido a su padre, madre o a ambos.

De esta manera, según el estudio antes citado, revela que el país con más huérfanos por Covid es la India (con 241,200), **seguido de México (con 131,325),** Brasil (con 113,150) y Estados Unidos (con 104,884).

Interfaz de usuario gráfica, Aplicación

Descripción generada automáticamente

Por lo anterior, es necesaria la intervención del Estado para contrarrestar las consecuencias desafortunadas que pueden padecer los menores de edad debido al estado de orfandad, mediante políticas públicas eficaces que busquen solucionar los problemas apoyando a las niñas, niños y adolescentes a salir adelante a pesar de experimentar la pérdida de vidas de sus padres.

Toda vez que, en nuestra entidad, no contamos con datos precisos que nos hagan saber la situación de orfandad de los niños, niñas y adolescentes, para dar seguimiento y atención que merecen, ya que es necesario para poder coadyuvar a emprender acciones necesarias y directas a este grupo vulnerable.

En este orden de ideas, en el artículo 2, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, manifiesta que…*” Para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes,* ***las autoridades realizarán las acciones y tomarán medidas, de conformidad con los principios establecidos en la presente Ley. Para tal efecto, deberán:***

1. ***Garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de políticas y programas de gobierno;***
2. *Promover la participación, tomar en cuenta la opinión y considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas, niños y adolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, y*
3. ***Establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia.*** *El interés superior de la niñez deberá ser considerado de manera primordial en la toma de decisiones sobre una cuestión debatida que involucre niñas, niños y adolescentes. Cuando se presenten diferentes interpretaciones, se atenderá a lo establecido en la Constitución y en los tratados internacionales de que México forma parte.”*

Por ello, el objetivo de este Punto de Acuerdo es que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF), realice un estudio de las niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad a consecuencia de la pandemia provocada por la COVID-19 y que dicho estudio, informe sobre los menores que quedaron en dicha situación, con el fin de que contribuya a un punto de partida para la implementación de acciones de manera directa a este grupo vulnerable.

**PUNTO DE ACUERDO**

**Único. -** Se invita de manera respetuosa alSistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF), realice un estudio sobre la situación de los niñas, niños y adolescentes que quedaron en situación de orfandad a consecuencia de la pandemia provocada por la COVID-19 e informe cuantos menores quedaron en dicha situación, que derivado de este estudio, contribuya a un punto de partida para la implementación de acciones de manera directa a este grupo vulnerable.

**A T E N T A M E N T E**

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA**

**18 DE NOVIEMBRE DE 2021**

DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA

INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO

DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1. http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5398/ML\_208.pdf?sequence=1&isAllowed=y [↑](#footnote-ref-1)
2. [Comunicado\_Tecnico\_Diario\_COVID-19\_2021.11.15.pdf (www.gob.mx)](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/681921/Comunicado_Tecnico_Diario_COVID-19_2021.11.15.pdf) [↑](#footnote-ref-2)
3. [Estima SNDIF 118 mil niñas, niños y adolescentes en orfandad por COVID-19 | Sistema Nacional DIF | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx)](https://www.gob.mx/difnacional/es/articulos/estima-sndif-118-mil-ninas-ninos-y-adolescentes-en-orfandad-por-covid-19?idiom=es) [↑](#footnote-ref-3)